

Distrito para el Control de la
Calidad del
Aire del
Área de
la Bahía

Resumen del
Plan Estratégico
2024-2029



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT





Descripción general del Plan Estratégico

Acerca del Distrito de Aire

Durante casi setenta años, el Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District) ha liderado el camino hacia un aire más limpio para los habitantes del Área de la Bahía. El Distrito de Aire es responsable de regular las fuentes estacionarias de contaminación, incluidas las instalaciones permanentes que se encuentran en puertos, refinerías de petróleo y grandes complejos industriales. Los vehículos y otras fuentes "móviles" no están reguladas por el Distrito.

Hemos adoptado regulaciones innovadoras para las empresas y la industria, financiado automóviles y camiones menos contaminantes y colaborado con los gobiernos locales para crear un medio ambiente más saludable. Estos esfuerzos han transformado los cielos contaminados por el smog en cielos mayoritariamente limpios. Sin embargo, las comunidades situadas cerca de autopistas, vialidades con mucho tráfico, centros de distribución y grandes instalaciones industriales están expuestas a niveles relativamente más altos de contaminación del aire que la mayoría de los demás habitantes del Área de la Bahía. Estas comunidades son también, en la mayoría de los casos, comunidades de personas de color con ingresos más bajos, y no se han beneficiado por igual de las mejoras en la calidad del aire.

Objetivo del Plan Estratégico

El *Plan Estratégico 2024-2029* aborda el modo en que transformaremos nuestra labor para abordar los problemas de calidad del aire con mayor eficacia, centrándonos en las comunidades locales más sobrecargadas por la contaminación del aire. También consiste en cómo transformaremos nuestra organización para alinearla más estrechamente con nuestros valores fundamentales de justicia medioambiental, equidad, integridad, colaboración, transparencia y confianza.

El plan estratégico incluye estos valores fundamentales actualizados, una misión actualizada, una visión organizativa a cinco años, cuatro metas y treinta y seis estrategias.

¿Por qué es importante?

El plan estratégico guiará a la Junta Directiva, los comités, los consejos y a los empleados del Distrito en su trabajo y toma de decisiones, para garantizar que se produzca la transformación prevista. También es una herramienta para la rendición de cuentas y para que el público pueda seguir los progresos y comunicar sus opiniones.

**¿Dónde puedo
encontrar actualizaciones?
Visite baaqmd.gov/strategicplan**

Justicia medioambiental: un enfoque estratégico

Durante los últimos años, el Consejo Consultivo Comunitario del Distrito nos ha estado asesorando sobre el significado de la justicia medioambiental y las acciones que podemos tomar para producir resultados más equitativos en las comunidades. El consejo formó a finales de 2022 un Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental para trabajar directamente con la dirección y los empleados del Distrito. El Plan Estratégico 2024-2029 refleja esta asociación.

Más de tres cuartas partes de las estrategias del plan están directamente relacionadas con una o varias de las prioridades de justicia medioambiental del Consejo Consultivo Comunitario. Por ejemplo, nos comprometemos a comprender mejor y reducir las disparidades en la exposición a la contaminación del aire. Nos comprometemos a valorar la voz y los conocimientos de la comunidad incorporando ambos a nuestra toma de decisiones. Aplicaremos con rigor nuestros permisos y regulaciones. Devolveremos una parte de cualquiera de los fondos recaudados mediante sanciones a las comunidades en las que se produjeron las infracciones para apoyar proyectos que benefician a las comunidades y que sean

seleccionados mediante un proceso impulsado por la comunidad. Brindaremos información con mayor transparencia para que las comunidades puedan participar de manera significativa, y seremos responsables ante ellas del cumplimiento de nuestros compromisos. Mejoraremos e implementaremos reglas, políticas y medidas de ejecución que tengan en cuenta la justicia medioambiental y la equidad.

Al hacer de la justicia medioambiental un componente central de nuestro trabajo, transformaremos el Distrito en una organización estratégica con la equidad en su núcleo. Usaremos nuestros recursos limitados para atender los problemas de la calidad del aire que necesitan más atención y para demostrar nuestro liderazgo en la administración medioambiental centrada en la equidad.

Necesitaremos que las comunidades y sus aliados continúen trabajando con nosotros, impulsándonos, motivándonos y responsabilizándonos. Necesitamos conocimientos, perspectivas y experiencias de la comunidad para tener éxito. Por lo tanto, invitamos y apreciamos su asociación a medida que avanzamos en nuestro proceso de justicia medioambiental.

"Para mí, la justicia medioambiental es una cuestión sobre quién disfruta de la majestuosidad de la sombra de un árbol grande y hermoso en un caluroso día de verano".

– Michael Tubbs, asesor especial del gobernador Gavin Newsom

Marco del plan estratégico

MISIÓN

El Distrito mejora la calidad del aire para proteger la salud pública, reducir las desigualdades medioambientales antiguas y actuales, y disminuir el cambio climático y sus impactos.

VALORES FUNDAMENTALES

Justicia
medio-
ambiental

Equidad

Integridad

Colaboración

Transparencia

Confianza

VISIÓN A CINCO AÑOS:

En los próximos cinco años, el Distrito transformará su fuerza laboral, sus operaciones, su participación comunitaria y sus programas para mejorar la calidad del aire, aumentar la confianza del público y demostrar su liderazgo en la gestión medioambiental centrada en la equidad.

Prioridades de la justicia medioambiental

1. Promover la justicia medioambiental
2. Ofrecer un apoyo significativo de las agencias para promover la justicia medioambiental
3. Integrar las consideraciones de justicia medioambiental en las funciones básicas
4. Implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de justicia medioambiental
5. Comunicar con claridad, transparencia e integridad
6. Aumentar la capacidad del personal y de los miembros de la Junta Directiva del Distrito para integrar la justicia medioambiental
7. Aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de justicia medioambiental
8. Buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de justicia medioambiental
9. Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales

METAS A CINCO AÑOS

Meta 1.
Lograr un
impacto

Meta 2.
Promover la
justicia medio-
ambiental

Meta 3.
Fomentar la
cohesión y
la inclusión

Meta 4.
Ser eficaz,
responsable
y orientado
al cliente



META 1: LOGRAR UN IMPACTO

En el marco de la meta 1, lograremos un impacto mediante la mejora de nuestro enfoque de la planificación de la calidad del aire. Mientras seguimos reduciendo la contaminación del aire en toda la región, nos aseguraremos de tener una imagen completa y precisa de la contaminación local del aire, que incluya la experiencia y las perspectivas de la comunidad sobre la contaminación local del aire.

Para lograr un impacto, también reforzaremos nuestras regulaciones, políticas de permisos y de ejecución, y mejoraremos la manera de responsabilizar a la industria cuando se infrinjan nuestras regulaciones. Trabajaremos con las comunidades para replantear cómo distribuimos el financiamiento federal y estatal para vehículos eléctricos, y estaciones de carga a nuestras comunidades más vulnerables. Desarrollaremos soluciones regionales innovadoras para el cambio climático. Apoyaremos mejor a nuestros socios del gobierno local y a otras agencias en sus iniciativas por mitigar el cambio climático.

Objetivos de la meta 1:

- **reducir los efectos de la contaminación del aire sobre la salud**
- **responsabilizar a los infractores**
- **mitigar el cambio climático y sus impactos**

Meta 1: Lograr un impacto



Reducir los efectos de la contaminación del aire sobre la salud

Estrategia 1.1 Cambiar el enfoque de la calidad del aire: cambiaremos nuestro enfoque de la reducción de la contaminación del aire para conseguir mejoras más significativas de la calidad del aire en las comunidades, centrándonos en las que están sobrecargadas por la contaminación del aire.

Estrategia 1.2 Regulaciones más estrictas: desarrollaremos regulaciones más estrictas, y daremos prioridad a aquellas que puedan reducir la contaminación local del aire.

Estrategia 1.3 Minimizar la combustión por antorcha: minimizaremos la combustión por antorcha en las refinerías de petróleo para reducir el impacto de la combustión en las comunidades, incluida la contaminación del aire y los olores.

Estrategia 1.4 Replantear el financiamiento: replantearemos los programas de financiamiento para que beneficien mejor a las comunidades afectadas por la contaminación del aire.

Responsabilizar a los infractores

Estrategia 1.5 Mejorar las investigaciones de infracciones: mejoraremos nuestros procedimientos de investigación de las infracciones de las regulaciones del Distrito en las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire para proteger mejor la salud de la comunidad.

Estrategia 1.6 Nueva política de cumplimiento: colaboraremos con las comunidades para desarrollar una política de cumplimiento que impida mejor las infracciones de las regulaciones sobre calidad del aire.

Mitigar el cambio climático y sus impactos

Estrategia 1.7 Nuevas soluciones climáticas: desarrollaremos nuevas soluciones regionales para el cambio climático y apoyaremos a los socios para promover la mitigación del cambio climático.



META 2: PROMOVER LA JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

En el marco de la meta 2, impulsaremos la justicia medioambiental mediante el apoyo, la asociación y el refuerzo de las comunidades sobrecargadas por la contaminación, de modo que podamos trabajar juntos para identificar y reducir las disparidades en la exposición a la contaminación del aire.

Para que las comunidades puedan recopilar sus propios datos sobre contaminación del aire, les ayudaremos a desarrollar sus habilidades y conocimientos en materia de recopilación de datos. También brindaremos las herramientas que necesitan para acceder y comprender mejor los datos actuales sobre la contaminación del aire.

Mejoraremos nuestro proceso de quejas sobre la calidad del aire para garantizar que sea eficaz y transparente. Nos comprometeremos directamente con las comunidades sobre las actividades de cumplimiento y ejecución, incluidos los incidentes recientes u otras infracciones de la contaminación del aire, nuestra respuesta de ejecución, el alcance del daño público y las acciones legales que podamos emprender.

Trabajaremos con las comunidades para identificar las disparidades de contaminación del aire y para desarrollar una comprensión más completa de la contaminación del aire en los vecindarios. Utilizaremos esta información para desarrollar estrategias más eficaces que reduzcan la contaminación procedente de las fuentes que más les afectan.

Desarrollaremos un proceso dirigido por las comunidades en el que estas participen en las decisiones sobre cómo gastar el dinero que recaudamos a partir de sanciones de las industrias que infringen nuestras regulaciones sobre los proyectos que benefician a las comunidades. Trabajaremos para cambiar las leyes que impiden al Distrito y a otros impulsar la justicia medioambiental y promoveremos y priorizaremos nuestro cumplimiento de las leyes de derechos civiles; además, abordaremos mejor los impactos acumulativos.

Objetivos de la meta 2:

- **establecer asociaciones y capacitar a la comunidad**
- **identificar las disparidades**
- **reducir las disparidades**

Meta 2: promover la justicia medioambiental



Establecer asociaciones y capacitar a la comunidad

Estrategia 2.1 Colaboración comunitaria: desarrollaremos colaboraciones con las comunidades para que puedan participar directamente en las soluciones a los problemas de calidad del aire que les afectan.

Estrategia 2.2 Recopilar datos comunitarios: desarrollaremos la capacidad de las comunidades para recopilar datos sobre la contaminación del aire y garantiremos que el Distrito utilice mejor esos datos para reducir la contaminación que más perjudica a las comunidades.

Estrategia 2.3 Hacer que los datos sean accesibles: daremos a las comunidades las herramientas y los datos que necesitan para acceder a los datos sobre contaminación del aire y comprenderlos, de modo que puedan estar mejor informadas sobre cualquier posible problema de contaminación del aire.

Estrategia 2.4 Datos sobre la salud de la comunidad: facilitaremos a las comunidades mejor información sobre la salud, para que conozcan las posibles consecuencias de salud de la contaminación del aire y puedan participar mejor en la toma de decisiones.

Estrategia 2.5 Quejas sobre la calidad del aire: mejoraremos el proceso de quejas para garantizar que sea eficaz y transparente.

Estrategia 2.6 Dialogar con las comunidades: nos reuniremos con las comunidades para informarles sobre los problemas de contaminación del aire en sus vecindarios, hablar sobre sus inquietudes, sobre cómo las estamos abordando y para conocer qué más necesitan de nosotros, para que seamos más receptivos con las comunidades.

Identificar las disparidades

Estrategia 2.7 Comprender la contaminación local del aire: trabajaremos con las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire para desarrollar una comprensión más completa de la contaminación del aire en sus vecindarios.

Reducir las disparidades

Estrategia 2.8 Fondos dirigidos a la comunidad: manejaremos los fondos destinados a beneficiar a las comunidades en colaboración con estas comunidades, incluido el dinero que el Distrito recaude en sanciones por las infracciones de contaminación del aire que les afecten.

Estrategia 2.9 Reducción de las barreras legales: nos esforzaremos por cambiar las leyes que impiden al Distrito promover la justicia medioambiental.

Estrategia 2.10 Leyes de derechos civiles: promoveremos y priorizaremos el cumplimiento de las leyes de derechos civiles, incluida la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964 y las leyes relacionadas de California.

Estrategia 2.11 Impactos acumulativos sobre la salud: desarrollaremos nuestra comprensión de los efectos acumulativos de la contaminación del aire y otros factores de estrés, y utilizaremos esta información para centrar las iniciativas reguladoras en las áreas que experimentan la contaminación del aire y los impactos acumulativos relacionados más graves.



META 3: FOMENTAR LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN

En el marco de la meta 3, fomentaremos la cohesión y la inclusión esforzándonos por lograr que la fuerza laboral del Distrito sea más diversa y refleje mejor las comunidades a las que servimos. Para aumentar la cohesión organizativa, nos aseguraremos de que todos en la organización comprendan y respeten el valor de una fuerza laboral diversa, que acoja e incluya a todos.

Nos convertiremos en One Air District, donde los empleados tengan un sentimiento de pertenencia y comprendan y valoren cómo la diversidad de antecedentes y experticia se unen en apoyo de la misión y la visión de la organización. También estaremos más unidos en nuestro objetivo de promover la justicia medioambiental aumentando la capacidad y la eficacia de los empleados, los miembros de la Junta y los organismos consultivos para integrar la justicia medioambiental en todos los aspectos de nuestro trabajo. Ampliaremos los conocimientos internos de todos los empleados sobre el Distrito y crearemos más oportunidades para establecer relaciones entre los empleados.

Para aumentar la moral y la efectividad general de la organización, reconoceremos mejor los aportes de los empleados. Ampliaremos las oportunidades de desarrollo profesional para fomentar el éxito, aumentar la moral y mejorar la retención de la fuerza laboral.

Objetivos de la meta 3:

- **integrar la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia**
- **convertirse en One Air District**

Meta 3: fomentar la cohesión y la inclusión



Integrar la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia

Estrategia 3.1 Una fuerza laboral diversa:

nos basaremos en nuestras iniciativas para garantizar que la fuerza laboral del Distrito sea diversa y refleje las comunidades a las que brindamos nuestros servicios para infundir confianza en la comunidad y desarrollar mejores soluciones a los problemas de calidad del aire.

Estrategia 3.2 Acoger e incluir: nos aseguraremos de que todos en la organización comprendan y respeten el valor de una fuerza laboral diversa, que acoja e incluya a todos para aumentar la cohesión organizacional.

Convertirse en One Air District

Estrategia 3.3 Comunidad de One Air

District: ampliaremos el conocimiento interno de las actividades del Distrito y crearemos más oportunidades para establecer relaciones con el fin de aumentar la comprensión de cómo las diferentes funciones y perspectivas confluyen en apoyo de la misión y la visión de la organización.

Estrategia 3.4 Experticia en justicia

medioambiental: aumentaremos la capacidad y la eficacia de los empleados, los miembros de la Junta y los organismos asesores para promover la justicia medioambiental e integrarla mejor en todos los aspectos de nuestro trabajo.

Estrategia 3.5 Reconocer a los empleados:

reconoceremos mejor los aportes de los empleados para aumentar la moral y la eficacia general de la organización.

Estrategia 3.6 Apoyar el éxito de los

empleados: ampliaremos las oportunidades de desarrollo profesional para promover el éxito y la diversidad, elevar la moral, mejorar la retención de la fuerza laboral y mejorar la eficacia general de la organización.



META 4: SER EFICAZ, RESPONSABLE Y CERCANO AL CLIENTE

En el marco de la meta 4, mantendremos una organización eficaz, responsable y orientada al cliente, que ofrezca servicios ejemplares con transparencia y eficiencia. Mejoraremos nuestros procesos de permisos, monitoreo y ejecución. Mejoraremos la puntualidad de las decisiones de concesión de permisos y mejoraremos el proceso para que sea más transparente para los solicitantes y el público. Garantizaremos que las reglas del Distrito y los permisos de calidad del aire asociados que expedimos sean claros, coherentes y aplicables para minimizar la contaminación del aire.

Mejoraremos el monitoreo del aire y los sistemas de gestión de datos asociados. Mejoraremos la fiabilidad, eficacia, calidad y accesibilidad de los datos, especialmente para apoyar nuestras iniciativas por comprender la exposición local a la contaminación del aire. También aumentaremos la eficiencia y efectividad de nuestros recursos de inspección e investigación para mejorar las tasas de cumplimiento y aumentar el impacto de nuestros programas de ejecución.

Ampliaremos nuestra comunicación con el público para inspirar a los ciudadanos a apoyar las iniciativas para reducir la contaminación del aire y mitigar el cambio climático. Fortaleceremos nuestras habilidades de comunicación y el conocimiento de toda la organización. También mejoraremos nuestro programa de respuesta a incidentes, en colaboración con los socios gubernamentales.

Para garantizar que cumplamos nuestras promesas, alinearemos los recursos y presupuestos anuales del Distrito con las prioridades de la organización y de la comunidad, tal y como se identifican en el *Plan Estratégico 2024-2029*, e informaremos sobre nuestros progresos.

Objetivos de la meta 4:

- **mejorar los procesos de permisos, monitoreo y ejecución**
- **establecer relaciones y mejorar las comunicaciones**
- **ser responsable**



Meta 4: ser eficaz, responsable y orientado al cliente

Mejorar los procesos de permisos, monitoreo y ejecución

Estrategia 4.1 Permisos oportunos:

mejoraremos la puntualidad de las decisiones de concesión de permisos.

Estrategia 4.2 Proceso de concesión de permisos transparente:

mejoraremos nuestro proceso de concesión de permisos para que sea más transparente y responsable ante los solicitantes y los ciudadanos.

Estrategia 4.3 Permisos coherentes:

garantizaremos que las regulaciones del Distrito y los permisos de calidad del aire asociados que se expidan sean claros, coherentes y aplicables, de modo que se reduzca al mínimo la contaminación del aire que afecta a las comunidades.

Estrategia 4.4 Mejorar el monitoreo del aire:

actualizaremos el diseño y el funcionamiento de la red de monitoreo de la calidad del aire para mejorar la fiabilidad, la eficiencia, la calidad de los datos y la accesibilidad con el fin de cumplir mejor con los objetivos de monitoreo y apoyar las iniciativas para comprender la exposición local a la contaminación del aire.

Estrategia 4.5 Mejorar las investigaciones de cumplimiento:

aumentaremos la eficiencia y efectividad de los recursos de inspección e investigación para mejorar el cumplimiento y aumentar el impacto de nuestro programa de ejecución.

Establecer relaciones y mejorar la comunicación

Estrategia 4.6 Inspirar la acción: ampliaremos nuestra comunicación con el público para inspirar a los ciudadanos a apoyar las iniciativas para reducir la contaminación del aire y mitigar el cambio climático.

Estrategia 4.7 Servicio al cliente:

reforzaremos los conocimientos y las capacidades de comunicación de los empleados de toda la organización, y modificaremos nuestra organización según sea necesario para que las personas experimenten el máximo nivel de servicio por parte del Distrito.

Estrategia 4.8 Incidentes relacionados con la calidad del aire:

mejoraremos nuestro programa de respuesta a incidentes, en colaboración con los socios gubernamentales.

Estrategia 4.9 Impactos del uso de suelo:

ofreceremos herramientas a los gobiernos locales para que consideren la justicia medioambiental, la calidad del aire y las prioridades climáticas en los planes, las políticas, los proyectos y las decisiones sobre permisos locales de uso de suelo.

Ser responsable

Estrategia 4.10 Garantizar el éxito: nos aseguraremos de contar con los recursos y la capacidad para cumplir con las expectativas de la Junta y la comunidad, y para cumplir con nuestros compromisos, fomentando así la confianza en la capacidad para triunfar del Distrito.

Estrategia 4.11 Alinear los recursos: nos esforzaremos por garantizar que los recursos y los presupuestos anuales del Distrito se ajusten a las prioridades de la organización y de la comunidad, tal y como se identifican en el *Plan Estratégico 2024-2029*.

Estrategia 4.12 Informar sobre el progreso: informaremos con transparencia sobre los avances en el cumplimiento de las metas y estrategias del *Plan Estratégico 2024-2029* para responsabilizarnos de nuestros compromisos y cumplir las expectativas.



Responsabilidad a través de la acción

El Distrito elaboró el *Plan Estratégico 2024-2029* para guiar nuestro trabajo y, lo que es más importante, para exigirnos responsabilidades. El plan permite a las comunidades, a la Junta Directiva y a los empleados del Distrito ver y comprender claramente todas nuestras prioridades y compromisos a cinco años. También nos permite evaluar si nuestras acciones se ajustan a estos compromisos y a las necesidades de las comunidades a las que brindamos servicios.

Para garantizar la rendición de cuentas, crearemos planes de acción, desarrollaremos indicadores de desempeño, realizaremos un seguimiento de los progresos e informaremos de lo que logremos a lo largo del año. También alinearemos nuestro proceso presupuestario y nuestros recursos para apoyar la implementación del plan.

Planes de acción

Hemos comenzado a desarrollar planes de acción, iniciativas y programas para impulsar las estrategias del *Plan Estratégico 2024-2029*. Todas las estrategias del plan estratégico reflejan nuestras prioridades para los próximos cinco años. Algunos trabajos pueden comenzar inmediatamente o ya han comenzado, mientras que otras estrategias y compromisos pueden tardar más en abordarse, especialmente si dependen de otras acciones. Gran parte del trabajo que hemos iniciado se describe en el Capítulo 4.

En los próximos meses seguiremos esforzándonos por desarrollar planes de acción y comenzar su implementación. Trabajaremos con nuestra Junta Directiva, el

Consejo Consultivo Comunitario, nuestras comunidades AB 617 y nuestros socios para garantizar que nuestros planes de acción reflejen sus prioridades inmediatas.

Informes de progreso

Cada año, informaremos de los progresos sobre nuestros esfuerzos para implementar el *Plan Estratégico 2024-2029*. En el informe anual de progreso incluiremos un resumen de todas las acciones que hayamos completado, junto con los parámetros de desempeño asociados. Describiremos las acciones no realizadas y el motivo. Los informes de progreso se utilizarán para determinar si necesitamos revisar nuestros planes de acción para ser más eficaces.

El sitio web de nuestro plan estratégico es una oportunidad para mostrar los avances con mayor frecuencia y para permitir a las comunidades ver nuestros progresos a lo largo del año. En el sitio web encontrará información detallada sobre compromisos e hitos individuales, junto con registros de progreso.

Actualización del plan estratégico

Cada cinco años realizaremos una actualización exhaustiva del plan estratégico. La actualización a los cinco años será una oportunidad para reevaluar nuestras prioridades, en función de las condiciones y los recursos actuales. Al igual que con el desarrollo del *Plan Estratégico 2024-2029*, consultaremos a las comunidades, a los empleados, a nuestros socios y a la Junta Directiva en la actualización del plan.





BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT